

# Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 13 de marzo de 2024

Número 6484-RB-8

### **CONTENIDO**

#### Reservas

Al dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentadas por la diputada Susana Prieto Terrazas

Anexo RB-8

Miércoles 13 de marzo



D. 9

## SUSANA PRIETO TERRAZAS DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de marzo de 2024

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. PRESENTE



La que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual: se modifica el artículo 17, de la DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO, bajo la siguiente razón:

MPARATIVO
MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE
NCIA
DEBE DECIR

### SUSANA PRIETO TERRAZAS DIPUTADA FEDERAL

Artículo 17. ...

I. y II. ...

III. El establecimiento de un banco de datos sobre las órdenes de

protección y de las personas sujetas a ellas, para realizar las acciones de

política criminal que correspondan y faciliten el intercambio de

información entre las instancias;

IV. El diseño de políticas públicas dirigidas al desarrollo de espacios y transportes públicos libre de todo tipo de violencia contra mujeres, las adolescentes y las niñas, y

V. La promoción de jornadas informativas como medida de prevención sobre cualquier tipo de violencia que contempla la presente ley, resaltando

la importancia de la intercultural de nuestro país, para fortalecer el respeto

a las mujeres integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Artículo 17. ...

l. y II. ...

III. El establecimiento de un banco de datos sobre las órdenes de

protección y de las personas sujetas a ellas, para realizar las acciones de

política criminal que correspondan y faciliten el intercambio de

información entre las instancias;

IV. El diseño de políticas públicas dirigidas al desarrollo de espacios y transportes públicos libre de todo tipo de violencia contra mujeres, las adolescentes y las niñas, y

V. La promoción de jornadas informativas en los centros de empleo y las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia para quienes no tengan relaciones de trabajo como medida de prevención sobre cualquier tipo de violencia que contempla la presente ley, resaltando la importancia de la intercultural de nuestro país, para fortalecer el respeto

a las mujeres integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas.

SUSCRIBE

SUSANA PRIETO TERRAZAS DIPUTADA FEDERAL

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moiés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/